

# Mujer y derechos femeninos y derechos de igualdad de la mujer y el hombre

Eduardo Garibay Mares

[www.prensalibremexicana.com](http://www.prensalibremexicana.com)

Marzo 8 de 2016



Es el mes de marzo mes de celebraciones en México, donde en este 2016 igual se rememoran de forma previa, durante el día de la fecha, y en día posterior, efemérides que coloquialmente refieren a sucesos notables y de los cuales se festejan el día en que ocurrieron, o en el que así fue establecido para tal fin, y que públicamente se celebran con actos cívico-político gubernamentales, y de organizaciones sociales, al igual que con fiestas en instituciones educativas, desde el nivel preescolar hasta el universitario.

## Conmemoraciones marceñas en México

La presencia histórica y la vigente trascendencia de la mujer están ejemplificadas al conmemorarse, en el mismo tercio del mes de marzo, tanto los aniversarios luctuosos, el día 2: de María Manuela Medina, capitana en el Ejército Insurgente del general José María Morelos, fallecida en Texcoco en 1822; y de Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de la insurgencia independentista iniciada el 16 de septiembre de 1810, quien murió en 1829 en la Ciudad de México; como el natalicio de Margarita Maza Parada, mujer ejemplar cuyo apoyo fue fundamental en el desempeño profesional, político y gubernativo de su esposo Benito Juárez, nacida en Oaxaca en 1826, el 8, día que es marco memorable y de reconocimiento para las mujeres al ser el Día Internacional de la Mujer.

Celebraciones que de igual forma recuerdan: el día 18, la Expropiación Petrolera decretada en 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas del Río; y el día 21, el Natalicio de Benito Juárez García, Benemérito de las Américas, nacido en Oaxaca en 1806.

## Día Internacional de la Mujer

8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a la lucha de las mujeres por lograr la igualdad de derechos en el ámbito laboral y social, que ejemplifican las 129 obreras de la industria textil y de la confección, de la fábrica Sirtwood Cotton de Nueva York, Estados Unidos, quienes tras reclamar el 5 de marzo de 1857 igualdad salarial, disminución de la jornada de trabajo a diez horas y un tiempo para la lactancia, al ver el despido de muchas de ellas decidieron lanzarse al paro en forma pacífica, tres días después, y por eso las que quedaban obtuvieron como respuesta patronal a sus demandas que el dueño de la fábrica mandase prenderle fuego a las instalaciones, con ellas dentro.

De ahí que para rendir tributo especial a la reivindicación de la mujer en la sociedad, y para recordar que no habrá paz ni bienestar en el mundo si no es a través de la mujer, el Día Internacional de la Mujer fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1977, sobre todo con objeto de consolidar los principios y continuar propiciando condiciones sociales generadoras de la no discriminación de la mujer y su plena participación en el desarrollo de los pueblos, a fin de que en éste se conjuguen los esfuerzos femenino y masculino para lograr la igualdad, la justicia, la paz, y el bienestar de la humanidad.

## Celebración astronómica

Día 21 de mayo que también es el festejado inicio de la anual estación de primavera, que en el hemisferio norte astronómicamente inicia con el equinoccio de primavera, entre el 20 y el 21 de marzo,

y que termina con el solsticio de verano hacia el 21 de junio, misma que atañe a efemérides producto de cálculos científicos relativos a los cuerpos del Sistema Solar, por las que se conoce previamente la posición de los astros para cada día del año.

### **Lo efímero de las perennes conmemoraciones**

Sin embargo, al significar “memorial diario”, en latín, y “calendario de cada día”, en griego, la palabra efemérides tiene la misma etimología greco-latina que la de la palabra *efímero*, cuyo significado es: “Que dura un día”, cual presagio de que las implicaciones del Día Internacional de la Mujer correrían la misma suerte que el conocido pensamiento juarista, que no termina de pasar del gubernamental discurso retórico para cabalmente hacer realidad “que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos”, al señalar contundente que “entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, como es, en el caso que nos ocupa, respetar el derecho de la mujer.

### **Mujer y derechos en México y el mundo**

No obstante que la salvaguarda de la igualdad de género, y de los derechos humanos, es condición indispensable para el desarrollo, la paz, la seguridad y el mejoramiento de la vida de todos los habitantes del planeta, lo cierto es que se está muy lejos de convertir ese común entendimiento en práctica universal, aunque en organismos nacionales e internacionales mujeres y hombres trabajan unidos, en pro de esta causa que atañe a la humanidad, pese a lo cual en casi todos los países la mujer sigue figurando poco en cargos gubernamentales de primer nivel, en el Estado nacional, donde además de que su trabajo prosigue subvalorado, mal remunerado e incluso sin ningún pago en absoluto, lo más grave es la violencia que contra ellas persiste, en creciente perjuicio de su propia calidad de vida, de sus familias y de la sociedad en su conjunto.

Violencia contra la mujer oficialmente prohibida y mal vista en sociedad, pero que en la realidad tiende a ser tolerada y encubierta.

### **Mujer y madre**

Desde los inicios de la vida terrena, la mujer es madre a costa de malestares del embarazo, que afectan pasajera, o permanentemente, su bienestar físico y su salud, e incluso a riesgo de perder la vida, puesto que es en el vientre de la mujer donde se origina la vida humana, cuando de la unión de los gametos masculino y femenino, esto es, tras penetrar el espermatozoide en el óvulo, surge la célula huevo originaria del nuevo ser, quien culmina su periodo de vital gestación al ser parido, siendo entonces que se establece la efeméride del día, año y mes de su nacimiento, como un dato más en su historia de vida prenatal y natal.

Por eso también las primeras palabras de la criatura recién nacida son ma, ma, balbuceos para la vida que nutre la mujer que la gesta: Mamá. De ahí que ma, ma, homofonía del vocablo español “mamá”, sea similar en el millar de idiomas existentes, dado que desde el momento de nacer son emitidos por su natural instinto para sobrevivir, al tener hambre y al mamar la leche materna, mismos que tienen que ver con los movimientos fisiológicos efectuados al succionar el alimento de los senos maternos.

### ***Derecho de aborto de la que concibe contra Derecho a la vida del ser gestado***

Así las cosas, si desde la época prehispánica los purépechas consideraban heroica a toda mujer que moría en el parto, al nacer su hija o hijo, asignándole un lugar entre las divinidades a las que rendían culto, y dado que con todo y los avances de la ciencia y la tecnología médica muere la mujer en el parto o su criatura, o mueren ambas, llama la atención cómo, si ni en las instituciones de medicina privada ni en las de servicio público se garantiza la debida atención, y la vida, tanto a la madre como al nuevo ser, antes, durante y después del parto, es irresponsable pretender injertar en la lucha a favor de los derechos de la mujer reformas a la ley para despenalizar el aborto, sin haber hecho realidad, hasta hoy en día, los objetivos de la lucha que, por el respeto de los derechos, originalmente conllevaron al establecimiento del Día Internacional de la Mujer.

Es así que al plantear el caso del derecho de aborto, contra el propio del ser, y surgir la pregunta ¿de quién es el derecho de poder elegir: de aquella que concibe, o del que va a nacer?, es de equidad

reconocer que de ambos es el derecho de poder decidir, aunque ¿quién verá por los derechos del que vive el periodo de gestación?

Tampoco se ve cómo, si no se dan abasto con los partos, se atenderán entonces los abortos en lo privado y lo público.

***Derechos de lo femenino de la mujer aparte de Derechos de igualdad de la mujer y el hombre***

Un *Derecho a la maternidad* o un *Derecho al aborto* que atañen exclusivamente a la fisiología femenina, y que al transgredir ámbitos inherentes a la vida y a la muerte se revuelven con los derechos por los que históricamente lucha la mujer, a fin de participar no sólo en la sociedad, sino en la vida política y económica, en igualdad de circunstancias con el hombre, desde hace siglos.

Así ocurrió, por ejemplo, en la antigua Grecia, donde Lisístrata promovió una huelga sexual contra los hombres, para poner fin a la guerra.

Y también en Francia, cuando las parisienses pidieron “libertad, igualdad y fraternidad”, al asimismo exigir el sufragio femenino universal desde los inicios de la Revolución Francesa.

Mujeres de todos los tiempos, como las que en Rusia, al amotinarse por la falta de alimentos, demandaron pan y paz.

Y como las que hoy en día asimismo exigen, entre otras cosas, la abolición de la explotación infantil, ante la también prevaleciente violación generalizada de los derechos humanos: graves impedimentos para el logro de la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

**Enhorabuena por la consolidación legislativa de los derechos femeninos y de los derechos de igualdad de la mujer y el hombre.**